

Mar del Plata, Viernes 22 de Abril de 2022

# Presupuesto Participativo

Hasta el 30 de abril se reciben proyectos a través de [participa.mardelplata.gob.ar](http://participa.mardelplata.gob.ar). Ya se presentaron 550 ideas.

El Municipio puso en funcionamiento la última edición del Presupuesto Participativo, lanzada a mediados de febrero con una combinación de formato online y reuniones presenciales junto a los vecinos, encabezadas por el intendente, Guillermo Montenegro.

“El objetivo es que ellos mismos puedan decidir en qué utilizar parte del presupuesto del Municipio”, explicó al respecto Julián Busetti, director del área Transparencia y Cercanía.

Además, agregó que “gracias a la activa participación de los vecinos ya se presentaron 550 ideas”.

Al mismo tiempo, se recuerda que aún se pueden presentar propuestas e inversiones a realizar por tema, como mejoras del espacio público, seguridad, tránsito, deporte, educación, salud, cultura, entre otros, hasta el 30 de abril.

Los proyectos que sean factibles (legal, técnica y presupuestariamente) serán sometidos a votación y los ganadores se realizarán durante este año. Las propuestas se pueden presentar a través del sitio [participa.mardelplata.gob.ar](http://participa.mardelplata.gob.ar) y por consultas se puede escribir al correo [ParticipaMGP@mardelplata.gob.ar](mailto:ParticipaMGP@mardelplata.gob.ar).



## Licencias de Conducir: se eximirá de todos los exámenes a quienes cambien su domicilio

A través del decreto 804/2022, el intendente Guillermo Montenegro determinó que se exime de realizar los exámenes médicos, teórico y práctico de la Licencia de Conducir luego de vencido el plazo de 90 días de haber hecho el cambio de domicilio dentro de la misma jurisdicción. Solo deberán solicitar un turno para la reválida por cambio de datos a: <http://bit.ly/validamgp>

Es importante remarcar que

la Ley Nacional N° 24.449 en su artículo 18 detalla que “el titular de una licencia de conductor debe denunciar a la brevedad todo cambio de los datos consignados en ella”, entre los cuales está el domicilio, y que “la licencia caduca a los 90 días de producido el cambio no denunciado”.

Sin embargo, y de acuerdo a lo expuesto en el decreto, se considera que “carece de asidero exigirle al vecino del Partido de General Pueyrredon

que realice todos los exámenes médicos, teóricos y prácticos luego de vencido el plazo de 90 días de producido el cambio de domicilio dentro de la misma jurisdicción”.

En detalle, quienes cambien de domicilio dentro de la misma jurisdicción, deberán ir a actualizar esta información a través de la reválida por cambio de datos, pero no tendrán que realizar los exámenes, como era hasta este momento.

## Por conflictos salariales, bancarios van al paro

El consejo directivo de la Asociación Bancaria convocará a un paro general para el próximo jueves 28 de abril en todo el país.

Este martes, las cámaras empresariales mantuvieron una reunión en el Ministerio de Trabajo de la Nación con La Bancaria. Según informaron en un comunicado, ofrecieron «una propuesta insuficiente para dilatar de esta manera el acuerdo salarial».

«Tampoco dan respuesta a los restantes puntos presentados y planteados por la Asociación Bancaria, como por ejemplo la regulación de la ley de teletrabajo, guardería universal, tercerizaciones, desarticulación del trabajo bancario,

reconversión de los puestos laborales respecto del avance tecnológico, frenar los cierres de sucursales, derogar las circulares del BCRA que permiten brindar servicios financieros por fuera del sistema bancario, entre otros», añadieron en el escrito.

También añadieron que brindan el aviso “con la suficiente antelación para prever y organizar todo lo referido al pago de jubilaciones, como así también las distintas asignaciones sociales que deban pagarse ese día en las entidades bancarias”. “Hacemos responsables a las cámaras patronales por cualquier tipo de inconveniente en ese sentido», concluye el comunicado de La Bancaria.

## Beneplácito por nombramiento del obispo Quintana en Cafayate

El monseñor Gabriel Mestre, junto a toda la Diócesis de Mar del Plata, felicitó a Monseñor Darío Quintana por su nombramiento como pastor de la hermana Prelatura Territorial de Cafayate. Así lo hizo saber la oficina de Comunicaciones del Obispado, que dio a conocer el texto de la misiva enviada por el obispo Mestre al su par Quintana. (Foto)

Asimismo en la misiva, el obispo Mestre agradece profundamente a Dios y a Monseñor Darío el servicio pastoral desempeñado con generosidad en la Iglesia de Mar del Plata.

Y solicita incluir en las misas del Domingo de la Misericordia una intención por el nuevo oficio pastoral de Monseñor Quintana y la porción del Pueblo de Dios a él confiada por el Santo Padre Francisco.



### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo del doctor Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría a cargo de la doctora Agustina Valeria Nocelo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340 Piso 3 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados DI IORIO SALVADOR LUIS S/ SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° SI-3950-2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR LUIS DI IORIO. San Isidro, 22 de Abril de 2022.